

76/20000

Doctor

JUAN CARLOS VALBUENA GUTIERREZ

**JUEZ 19 DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI**

E.

S.

D.

**Proceso:** ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

Radicado: 76001310501920240036300

**Demandante:** ANA CECILIA ROMERO MORALES y otras [cervantes045@hotmail.com](mailto:cervantes045@hotmail.com)

**Demandado:** CORPORACIÓN DIGNIFICAR [gerencia@corporaciondignificar.org](mailto:gerencia@corporaciondignificar.org) -  
[info@asesoreslegales.co](mailto:info@asesoreslegales.co)

**Vinculado:** INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF-  
[notificaciones.judiciales@icbf.gov.co](mailto:notificaciones.judiciales@icbf.gov.co) - [diego.echeverri@icbf.gov.co](mailto:diego.echeverri@icbf.gov.co)

Asunto PODER.

Cordial saludo.

JANET QUIÑONES PRECIADO mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.822.744, obrando en calidad de Directora Encargada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL VALLE DEL CAUCA, nombrada mediante Resolución de Encargo No.3180 del 17 de julio de 2024, Acta de Posesión No. 521 del 18 de julio de 2024, nombramiento prorrogado mediante resolución 4856 del 17 de octubre de 2024, proferidas por la Secretaria General del ICBF, establecimiento público del orden nacional, creado mediante la Ley 75 de 1968 y 7ª de 1979 y adscrito al Sector Administrativo de Igualdad y Equidad mediante decreto 1074 de 2023, por medio del presente escrito manifiesto que confiero poder especial amplio y suficiente al abogado DIEGO ECHEVERRI MOSUQUERA, identificado con la cédula de ciudadanía No.16.863.077 expedida en El Cerrito Valle, vecino de esta ciudad, abogado titulado y en ejercicio, con Tarjeta Profesional No.141736 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, correos [diego.echeverri@icbf.gov.co](mailto:diego.echeverri@icbf.gov.co) - [Diegoecheverry77@hotmail.com](mailto:Diegoecheverry77@hotmail.com) - Abogado del Grupo Jurídico del ICBF, Regional Valle del Cauca, para que en nombre y representación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF Regional Valle del Cauca, proceda a contestar la demanda oponiéndose a las pretensiones, presente excepciones de mérito y llamamiento en garantía, dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia presentado por ANA CECILIA ROMERO MORALES y otras en contra de la Corporación Dignificar siendo vinculado el ICBF Regional Valle, demanda que cursa en su despacho bajo el radicado 76001310501920240036300.

Sírvase en consecuencia reconocerle Personería al apoderado en los términos y para los efectos del presente poder, en especial las de contestar demanda, proponer excepciones previas o de fondo, recibir notificaciones, interponer recursos, solicitar copias, pedir y aportar pruebas, tachar documentos, realizar llamado en garantía, coadyuvar desistimiento, sustituir, reasumir, y en general todas aquellas actuaciones tendientes a la mejor defensa de los intereses del ICBF.

Atentamente,



**JANET QUINONES PRECIADO**  
C.C. 66.822.744  
Directora Regional ICBF – Valle del Cauca

Acepto



**DIEGO ECHEVERRI MOSQUERA**  
C.C.16863077 Exp. en El Cerrito V  
T.P No.141736. C.S.J  
Correo: diego.echeverri@icbf.gov.co

	<b>NOMBRE-CARGO</b>	<b>FIRMA</b>	<b>FECHA</b>
<b>Proyectó</b>	Diego Echeverri Mosquera – Contratista Grupo Jurídico		<b>10/12/2024</b>
<b>Revisó</b>	Eyleen Jurany Navia Jansasoy – Coordinadora Grupo Jurídico		<b>10/12/2024</b>
<b>Control Legal</b>	Eyleen Jurany Navia Jansasoy – Coordinadora Grupo Jurídico		<b>10/12/2024</b>
<b>Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.</b>			